

**DECRETO N° 338/26**

21 de julio de 2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 330/26 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 16 de julio de 2026;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 12/26 con el fin de adquisición de:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL
1	PIEDRA DESTAPE 06 PUESTA EN LA PAZ	600	MTS 3	\$ 41.300.000,00
2	BROZA - SUELO CALCÁREO PUESTA EN LA PAZ	600	MTS 3	\$ 9.000.000,00
TOTAL				\$ 50.300.000,00

Que, mediante nota, de fecha 10 de julio del corriente, la jefa de Suministros de esta Municipalidad solicita a este Departamento Ejecutivo la necesidad de dejar sin efecto el llamado a concurso oportunamente interesado debido a un error en la descripción del Ítem N° 1 "Ripio destape 06 puesta en La Paz "el cual conforme al pedido de la secretaria de Obras y Servicios Públicos debía decir "Piedra destape 06 puesta en La Paz"

Que, ante tal cuadro situación la Oficina de Suministros considera menester dejar sin efecto el llamado a concurso N° 12/26, a fin de proceder a un nuevo llamado con la enmiendas y precisiones técnicas correspondientes.

Que, por todo ello, este Departamento Ejecutivo teniendo en cuenta el informe de la Oficina de Suministros, considera necesario, oportuno y conveniente el dictado del presente a fin de proceder a dejar sin efecto el llamado a CONCURSO DE PRECIOS N° 12/26 y que había sido convocado por medio de Expediente N° 254652/26

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS,
EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) DISPONESE DEJAR SIN EFECTO el llamado a CONCURSO DE PRECIOS N° 12/26, convocado por Decreto N°330/26 con el fin de la adquisición de materiales , según lo especificado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N°254.652/26 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, todo ello atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 2º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.


SR. MATÍAS ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R




Dr. Walter Alejandro Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Rios